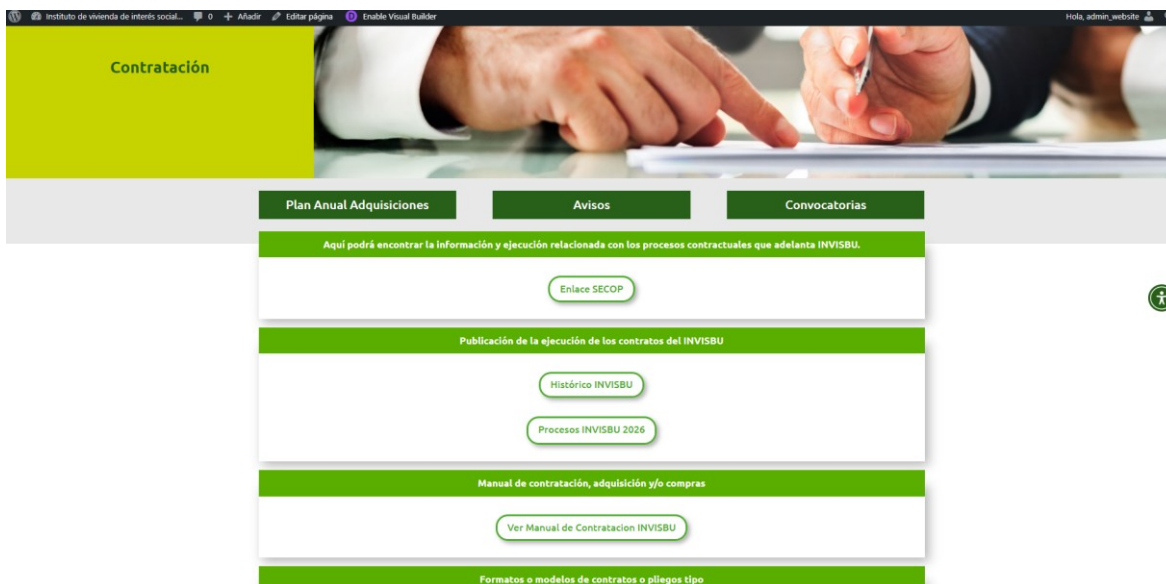


ANEXO
EVIDENCIAS AL INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 5 CONTRATO 041 DE 2026
CAMILO ANDRES BOLAÑO REY

OBLIGACIÓN 1.

Planificar, diseñar, estructurar y adaptar visualmente los contenidos de la página web del INVISBU, garantizando claridad, accesibilidad, coherencia gráfica y adecuada presentación de la información, de acuerdo con los lineamientos institucionales y cuando sea requerido por la entidad.



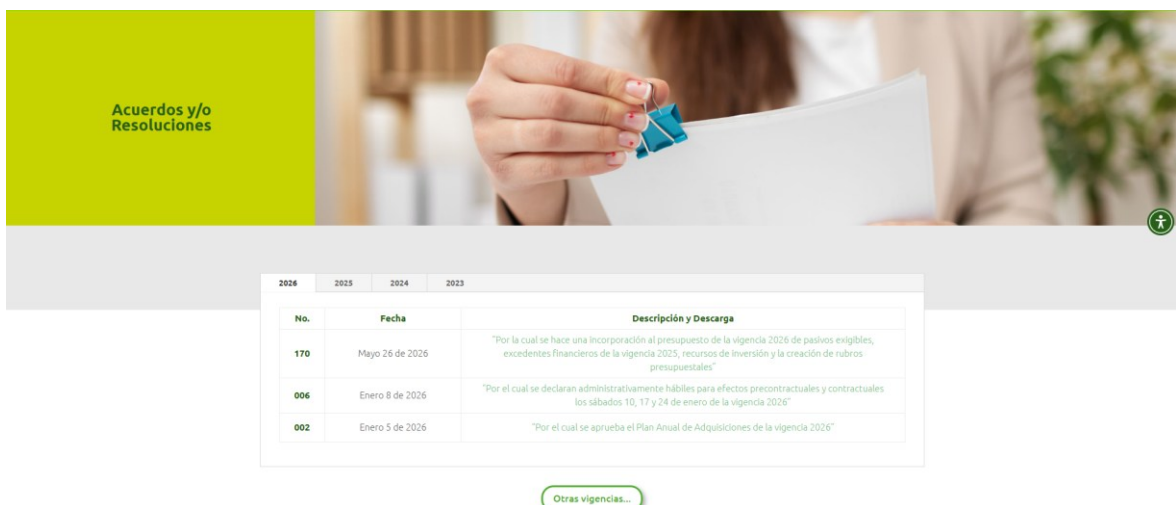
OBLIGACIÓN 2.

Diseñar piezas gráficas y publicitarias digitales para la divulgación de información institucional y de los proyectos de soluciones habitacionales del INVISBU en redes sociales y canales digitales oficiales.



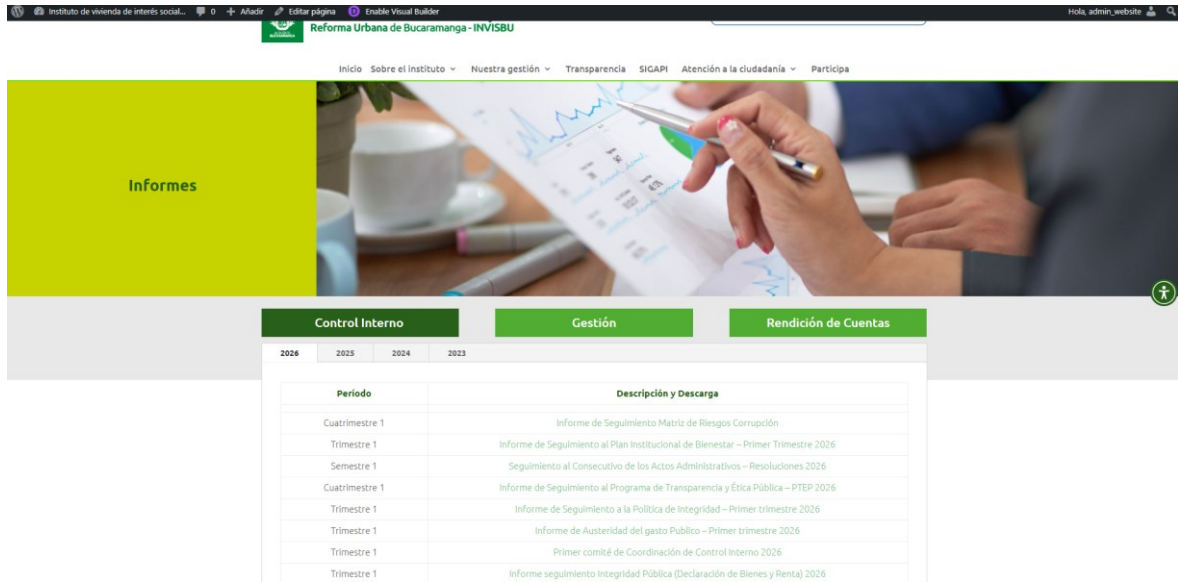
OBLIGACIÓN 3.

Realizar la revisión y diagnóstico de la página web del INVISBU, en el marco del periodo de ejecución del contrato y respecto de las secciones y contenidos intervenidos, orientados a evaluar aspectos de diseño visual, usabilidad y organización de la información, y elaborar informes técnicos con resultados y recomendaciones de mejora.



OBLIGACIÓN 4.

1. **Actualizar la información gráfica y visual de la página web del INVISBU, y apoyar la carga y modificación de contenidos web, cuando sea requerido,** conforme a la información previamente aprobada y suministrada por las áreas responsables, y de acuerdo con los lineamientos institucionales



Anexo Fotográfico 4.

OBLIGACIÓN 5.

Aplicar y respetar los lineamientos, criterios e indicaciones de identidad visual institucional definidos por el INVISBU, a través del área responsable o la supervisión del contrato, en todas las piezas gráficas y contenidos digitales desarrollados en el marco del contrato.



Anexo Fotográfico 5.

OBLIGACIÓN 6.

Las demás que sean asignadas por el supervisor, derivadas del objeto contractual.



Anexo Fotográfico 6.